COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 30 de octubre de 2014.

ORDEN PARTICULAR N°: 862.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 15 de octubre de 2014, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 35/2014 para Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores de Aeronave C– 212 Mat. 2033;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 35/2014 para Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores de Aeronave C– 212 Mat. 2033, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 35/2014 para Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores de Aeronave C– 212 Mat. 2033, para los Ejercicio Fiscal 2014 a favor de la siguiente empresa:

- HELITACTICA S.A.., con RUC 80049862-4, por la suma de Gs. 659.627.621.- (Guaraníes Seiscientos cincuenta y nueve millones seiscientos veinte y siete mil seiscientos veinte y uno).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 659.627.621.- (Guaraníes Seiscientos cincuenta y nueve millones seiscientos veinte y siete mil seiscientos veinte y uno).

2°. Declarar Desierto, basado en Art. 30 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas:

a)- Los Ítems N° 3, 5, 7, 8, 9, 13, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 45, 53, 55, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 91, 92, 94, 95, 97, 98, 99, 100 y 102, Inc. a) "...por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente".

b)- los Ítems N° 1, 6, 16, 19, 20, 21, 31, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 51, 54, 56, 59, 60, 75, 78, 84, 89, 93, 95 y 96, Inc. c) ".. por superar las previsiones presupuestarias previstas para el llamado de referencia"..

3°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BRIG AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA